

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Citar a la Comisión de Obras Públicas en los términos del Artículo 71° de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, al Ministro de Economía de la Nación Lic. Luis Andrés Caputo y al Secretario de Obras Públicas Ing. Luis Enrique Giovine para que informe detalladamente la decisión que motivó a paralizar la obra del acueducto centro norte que comprende desde la localidad de San Javier a la localidad de Tostado de la provincia de Santa Fe.

FLORENCIA CARIGNANO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el siguiente proyecto de resolución la gran preocupación que conlleva la paralización de obras en la provincia de Santa Fe por parte del Poder Ejecutivo Nacional, y la pérdida de puestos de trabajo que genera dicho desmantelamiento, produciendo desequilibrios económicos y sociales.

Es de suma importancia contar con un proyecto de acueducto para apostar al desarrollo y crecimiento de nuestra provincia, ya que garantiza el derecho al acceso a agua potable y genera impulso a la actividad económica, promoviendo el desarrollo urbano y rural que permite el crecimiento y desarrollo de las industrias y comercios locales.

La decisión política de paralizar una obra pública pensada y diseñada para atender una población de 158.000 habitantes y que, además, tendrá como beneficiarias a diferentes localidades del norte santafesino bajo el suministro de agua potable limpia y segura para el consumo humano, mejorando la calidad de vida de cada uno de los vecinos, hace a la importancia de exponer, una vez más, las políticas de ajuste y vaciamiento del Estado por parte del Ejecutivo Nacional.

El perjuicio que implica frenar una obra pública es inconcebible. Esto se suma al contexto actual del país y a las decisiones que lejos están de proyectar el crecimiento de nuestras localidades y sus vecinos, y el desarrollo de industrias nacionales, produciendo un impacto que solo avanza negativamente en contra de los derechos e intereses de la provincia de Santa Fe.

Por otra parte, parece que el daño causado no es considerado suficiente, ya que el gobierno intenta justificar la omisión de cumplir con los acuerdos contractuales establecidos con las diversas empresas constructoras encargadas del desarrollo y conclusión del proyecto.

Es por lo anteriormente mencionado, y entendiendo lo que conlleva la paralización de la obra del acueducto, que solicitamos respuestas al Poder Ejecutivo Nacional, y que se brinden los detalles presupuestarios y el impacto que generará esta decisión en nuestra provincia.

En virtud de los fundamentos expresados, solicito a las legisladoras y los legisladores el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

FLORENCIA CARIGNANO